



PROVIDENCIA, 20 JUL. 2022

EX.CGR.N° 1.709 / VISTOS: Los artículos 101 y siguientes de la Ley N°18.883 del Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y, teniendo presente las facultades que me otorga el Art.12 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y

CONSIDERANDO: 1.- El Memorandum N° 13.026 de fecha 19 de julio de 2022, de la Encargada Asunto de Alcaldía, por el cual informa que la Sra. Alcaldesa doña **EVELYN MATTHEI FORNET**, hará uso de 1 día de Feriado Legal, durante el día 22 de julio de 2022.-

2.- Que por Decreto Alcaldicio EX.CGR.N° 173 de 24 de Enero de 2022, se dejó establecido el orden de Subrogancia de la Sra. Alcaldesa.-

DECRETO:

1.- Autorízase para hacer uso de 1 día de Feriado Legal a la Sra. Alcaldesa doña **EVELYN MATTHEI FORNET**, RUT. [REDACTED] durante el día 22 de julio de 2022.-

2.- Durante su ausencia será subrogada por la Administradora Municipal, doña **CAROL VARGAS ROJAS**, RUT.N° [REDACTED] titular del Grado 3° E.M. de la Planta de Directivos de este Municipio.-

Anótese, comuníquese, regístrese en la Contraloría General de la República, hecho, archívese.-



MARIA RAQUEL DE LA HAZA QUIJADA
 Secretario Abogado Municipal


CAROL VARGAS ROJAS
 Alcaldesa (S)


 CVR/MRMQ/vpga.-

Distribución:
 Sra. Alcaldesa
 Srta. Carol Vargas Rojas
 Dirección de Personas
 Contraloría General de la República
 Archivo
 Decreto en Trámite N° 1.969.1